

FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Av. Valparaiso s/n Ciudad Universitaria Tel. 0351 - 4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



CUDAP. 0058617/2010

VISTO:

La presentación efectuada en relación a las docentes Lic. Viviana SBARATO e Ing. Agr. Silvia CHAPRESTO; y

CONSIDERANDO:

Que se tiene en cuenta lo informado por la Secretaría de Asuntos Académicos.

Que se tiene en cuenta el despacho formulado por las Comisiones Internas de este Cuerpo.

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS R E S U E L V E :

ARTICULO 1º: Aceptar la renuncia de la Lic. Viviana SBARATO, (Leg. 31.820) al cargo de Profesor Asistente con dedicación semi-exclusiva, (actualmente en licencia por cargo de mayor jerarquía), en la Cátedra de Matemática, del Departamento de Ingeniería y Mecanización Rural, a partir del 30 de noviembre de 2010.

ARTICULO 2º: Como consecuencia de lo dispuesto precedentemente, designar interinamente a la Ing. Agr. Silvia CHAPRESTO, (Leg. 43.433) en el cargo de Profesor Asistente con dedicación semi-exclusiva en el Departamento de Ingeniería y Mecanización Rural para cumplir funciones en la Cátedra de Matemática a partir del 1º de diciembre de 2010 y hasta el 30 de noviembre de 2013 o hasta su llamado a concurso.

ARTICULO 3º: En virtud de lo dispuesto por el artículo segundo de la presente, conceder licencia sin goce de haberes a la Ing. Agr. Silvia CHAPRESTO, (Leg. 43.433) en el cargo de Profesor Ayudante con dedicación semi-exclusiva, por concurso, en el Departamento de Ingeniería y Mecanización Rural, con funciones en la Cátedra de Matemática a partir del 1º de diciembre de 2010 y hasta el 28 de febrero de 2011, fecha de finalización de su concurso.

<u>ARTICULO</u> <u>4º:</u> Disponer que las docentes precedentemente citadas deberán concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia de la presente Resolución en el término de diez (10) días a sus efectos, (Art. 56º modificado por Ord. HCS 8/90).

<u>ARTICULO</u> <u>5º:</u> Por Mesa de Entradas notifíquese al Area de Personal y Sueldos y déjese constancia en su legajo personal y a las Secretarías de Asuntos Académicos y General de Coordinación y Planeamiento. Cumplido, notifíquese a la Dirección Departamental a la Coordinación de la Asignatura y a las interesadas. Cumplido, Archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS A LOS DIEZ DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIEZ/

ing. Agr. JUAN MARCELO CONRERO SECRETARIO GENERAL de Continu de y Comendant Focultad de dischar Actions Comes - 6 M.C

<u>RESOLUCION</u> <u>Nº</u>

<u>600</u>

ing. Add. Mighar DANIEL E. DI GIUSTO

DECANO
Formulated de Chancips Agrippediumius
Univertitas Racharal de Cordonal